

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Con fecha 24 de septiembre de 2009, previa visita de inspección, se ha evacuado informe por el Servicio de Medio Ambiente en el que se pone de manifiesto que el solar sito en la Alférez Provisional, número 23, con referencia catastral 3858307UK4235N0001DB, se encuentran con abundante maleza y residuos; incumpliendo lo dispuesto los artículos 36 y 38 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, Higiene y Estética Urbana.

Siendo necesario que por la entidad mercantil CORIMBO 2005, S.L., propietaria del citado inmueble, se proceda a la realización de las obras que se relacionan:

Limpieza del solar de los residuos y maleza existente en su interior.

A tal efecto el plazo de ejecución de las obras será de quince días.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, de orden del Sr. Alcalde se lo pongo de manifiesto, señalándole que en el plazo máximo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno en defensa de su derecho, advirtiéndole asimismo que en caso de no ejecutar las obras referidas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta, se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Como quiera que intentada la notificación de dicha comunicación a la mercantil Corimbo 2005, S.L., quien figura como propietaria del referido inmueble; la misma no se ha podido practicar, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre se procede a su publicación; advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso, por ser un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su derecho, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 11 de noviembre de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-La Concejala Delegada de Urbanismo, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 12363